



OIR-TSE-29-I-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas del veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

I. El 25 de enero de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina:

Lista de Juntas Receptoras de Votos de los departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión, segregado por municipio, centro de votación y correlativo, para las elecciones de 2021.

II. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información a la directora del Registro Electoral, quien proporcionó la información solicitada. Por tanto, se hace entrega de la misma al solicitante.

Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

